



Quito, 1 de diciembre del 2014

CERTIFICADO

Asunto: COTRATOS DE CREDITOS EXTERNOS E INTERNOS QUE NO APLICAN EN LA SENAGUA

Por medio del presente me permito informar, respecto a la información solicitada a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley Orgánica de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente al numeral 3 Dirección Financiera literal L, contratos de Crédito Externo e Interno, la misma que a la presente fecha no aplica en la SENAGUA.

Atentamente



Econ. Paúl Pérez Gaffer
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO